

EUROPA EN LA ENCRUCIJADA

Europa es un continente complejo. Cada país representa un mundo diferente de valores y actitudes. Por ello, no existe hasta ahora una política europea de drogas. En teoría, todos los estados de la Unión Europea están obligados a obedecer a las Convenciones de las Naciones Unidas sobre Drogas, y de criminalizar la producción y distribución de algunas drogas. En la práctica, se interpretan estos acuerdos de su manera propia en cada ciudad, hasta en cada barrio. Debido a la creciente tensión entre lo que está escrito en la ley y lo que ocurre en la realidad, las autoridades europeas necesitan elegir: hacer que las leyes reflejen la realidad, o al revés.

Mediante la elaboración de un Nuevo Plan de Acción de Drogas de la Unión Europea para los próximos 4 años (2005-2008), la Comisión Europea actualmente está intentando forjar un enfoque común entre las complejas realidades europeas, dominadas cada una por su historia, su economía, su cultura y sus tradiciones políticas. No necesariamente es una mala idea. Todo depende de si este proceso de armonización terminará con un concepto *europeo* de la política de drogas – esencialmente diferente de la de los Estados Unidos. Y de las opciones que tenemos todos nosotros, los ciudadanos involucrados, para alimentar y acompañar este proceso.

El nuevo Plan de Acción se anunciará oficialmente en junio de 2005. Es el manual de instrucción de varios programas “antidrogas” financiados con dineros públicos (unos cientos de millones de euros por año) a través de la Comisión Europea, y al mismo tiempo la implementación concreta de las líneas establecidas por la Estrategia de la UE sobre Drogas para 2005-2012, la que fue aprobada por el Consejo de Ministros en Diciembre de 2004. El plan cubre la primera mitad de esta estrategia, compuesta por tres años de “elaboración” y uno de “evaluación”.

Hay dos cosas elementales para que una política sea aceptada por la población: debe ser eficaz, y debe ser justa. Analizando el nuevo Plan de Acción con estos criterios, encontramos que de justicia tiene muy poco, si entendemos por ella una disposición a consultar a todos los grupos interesados antes de elaborar una política, a fines de asegurar que todos sus intereses han sido tomados en cuenta. La “consultación a la sociedad civil” que pretende haber hecho la Comisión Europea en la fase de preparación del nuevo plan, ha tenido lugar a través de un sitio web tan mal publicitado, que solamente 35 personas lograron mandar su comentario. Quiénes son o qué cosa han comentado continúa siendo un secreto, pero la Comisión mantiene que fueron voces representativas, con un amplio gama de “opiniones muy diversas” entre sí.

El nuevo plan tampoco tiene cara de ser extremadamente eficaz. Por lo menos, no se ha sacado conclusión alguna de la evaluación del anterior Plan de Acción de la UE (cubriendo los años 2000 a 2004). Esta evaluación, publicada por el Observatorio Europeo de las Drogas (OEDT) en octubre de 2004, señala que la estrategia falló en todos los seis objetivos establecidos al comienzo, a fines de 1999.

El nuevo Plan sin embargo continúa con exactamente estos mismos objetivos. Por lo tanto, se puede concluir que son motivos políticos y no técnicos o administrativos que producen la decisión de seguir con medidas probadas ineficaces por la institución cuya tarea es alimentar al debate oficial con datos científicos.

No, la importancia de este plan no está dentro de sus páginas. Está en su *timing*, su momento de aparecer. Este Plan de Acción se elaboró dos meses después de que se aprobó en el Parlamento Europeo, el 15 de diciembre de 2004, el informe Catania. Este informe es histórico, en el sentido de que por primera vez un parlamento de renombre plantea la necesidad de cambiar el curso fundamental de la política. El informe reconoce que la base de la política debe estar en la promoción de la salud, y no en la restricción de los derechos. No esconde el hecho de que la política convencional ha fracasado, y propone revisarla con criterios objetivos. Hasta propone incrementar el estudio a fines de examinar las aplicaciones benéficas de las sustancias ilegales. Y determina claramente que debe haber lugar un nuevo espacio de debate para discutir alternativas a la prohibición de drogas, en el cual debe haber una digna representación de los ciudadanos afectados. Son los mismos cuyas voces han sido ignoradas por la autoridades durante muchos años, así que ello representa un verdadero desafío.

Pronto veremos si este espacio es real o virtual. El 21 de abril próximo, de 9.00 a 12.30, se producirá en el Parlamento Europeo una Audiencia Pública sobre el nuevo Plan de Acción convocada por la Comisión de Libertades Civiles en cuyo seño ha nacido el informe Catania. De acuerdo al espíritu de este informe, la audiencia será un encuentro entre autoridades (de la Comisión y de los Estados Miembros) y la sociedad civil, compuesta por diferentes organizaciones y expertos. La gran mayoría de ellos apoya las recomendaciones del informe Catania, así que será difícil para las autoridades ignorar el mensaje.

Pero cuidado con las expectativas. De los funcionarios responsables para el borrador del Plan de Acción, ya supimos que su relación con el Parlamento Europeo no es muy buena. En una conversación telefónica, Carel Edwards, responsable de la Coordinación Antidroga del Directorado Justicia de la CE, me dijo a fines de febrero que el informe Catania le había resultado “poco consistente” e “inútil”. Si esta es la actitud de los funcionarios de la Comisión frente al Parlamento Europeo, qué tal será la con respecto a los ciudadanos comunes y corrientes?

De esta manera, el tema las drogas representa cada vez más el creciente déficit democrático que existe entre autoridades y ciudadanos. ENCOD trata de llenar este déficit con acciones concretas. En el sitio <<http://www.action.encod.org/>> se encuentra una petición para apoyar al informe Catania, a ser firmada por la mayor cantidad posible de ciudadanos antes del 21 de abril, declarado, Día Europeo de Acción Ciudadana para Políticas de Drogas Justas y Eficaces. Participaremos en la Audiencia Pública, que está abierta a todos los interesados (es necesario registrarse antes). Para más información, contáctenos.

Joep Oomen
www.encod.org